



EP/EM/2/Nº 07 /2021

Ref.: Promoción de los Derechos del Migrante

La Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos saluda atentamente a la **Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay**, en ocasión de acusar recibo de su nota DP-DGO Nº 38/2021 de fecha 20 de enero de 2021, mediante la cual recomienda la difusión de los derechos humanos de los migrantes a través de campañas gráficas y audiovisuales a ser dirigidas a los connacionales residentes en el Reino de Marruecos.

En atención a la misma, esta Representación Diplomática ha tomado nota de la referida recomendación, la cual será tenida en cuenta entre las actividades a ser desarrolladas durante el presente año.

Respecto a este tema, y a los efectos de unificar criterios para la implementación de esta iniciativa, se encarecen los buenos oficios de la Defensoría del Pueblo para canalizar esta recomendación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad General de Derechos Humanos y la Dirección de Atención a Connacionales Paraguayos en el Extranjeros (DACPE).

La Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, hace propicia la oportunidad para expresar a la **Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay**, las seguridades de su más distinguida consideración.

Rabat, 21 de enero de 2021

A la
Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay

